

Boletín Informativo



AAAPN
Asociación de Agentes Aduanales de Piedras Negras, A.C.

Operación Aduanera

Folio : **OA-2013-142**
Asunto: **Importaciones de Semilla de Algodón**
Fecha: **09/08/2013**

A todos los Usuarios:

Por este medio, se hace de su conocimiento comunicado de la OISA local:

“Hago de su conocimiento que las importaciones de Semilla de Algodón excepto para siembra que vienen en furgones, ya no podrán ingresar en este tipo de transporte, solamente se aceptaran en tolvas, ya que se dificulta en la Verificación, inspección y toma de muestra del producto.

Esto con fundamento en el Artículo 54, de la Ley General de Sanidad Vegetal.

Para que se tomen las medidas de logística y se haga del conocimiento de los importadores para evitar contratiempos.

Nota: Esta indicación entra en vigor a partir del día 12/08/2013”

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente:
Operación Aduanera